TARIFAS MÁXIMAS ENTIDAD PRESTADORA: CONCESIONARIA VIAL DEL SOL

(en nuevos soles, tarifa incluye IGV)

Tarifas vigentes a partir del 17 de octubre del 2012

1. Estación de peaje: Chicama, Pacanguilla, Morrope, Bayovar y Sullana				
Concepto	Unidad de Cobro	Tarifa	Referencia	
Vehículos Ligeros	Por unidad	9,50	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión	
Vehículos Pesados 2 ejes	Por unidad	19,10	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión	
Vehículos Pesados 3 ejes	Por unidad	28,60	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión	
Vehículos Pesados 4 ejes	Por unidad	38,20	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión	
Vehículos Pesados 5 ejes	Por unidad	47,70	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión	
Vehículos Pesados 6 ejes	Por unidad	57,30	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión	
Vehículos Pesados 7 ejes	Por unidad	66,80	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión	

2. Estación de peaje: Chicama (Tarifas diferenciadas)					
Concepto	Unidad de Cobro	Tarifa	Referencia		
Vehículos Ligeros Diferenciado 1	Por unidad	3,80	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión		
Vehículos Ligeros Diferenciado 2	Por unidad	5,10	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión		
Vehículos Pesados Diferenciado 1	Por unidad	8,80	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión		
Vehículos Pesados Diferenciado 2	Por unidad	11,70	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión		

2. Estación de peaje: Sullana (Tarifas diferenciadas)					
Concepto	Unidad de Cobro	Tarifa	Referencia		
Vehículos Ligeros Diferenciado 1	Por unidad	3,80	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión		
Vehículos Pesados Diferenciado 2	Por unidad	8,80	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión		

Nota: 1/ El cobro de peaje se realiza únicamente en el sentido ascendente.